ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN
Oficina de Turismo y Cultura

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD MES DE DICIEMBRE, QUILLÓN 2023".

DECRETO ALCALDICIO Nº 7622 /
QUILLON, 07 DIC. 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº237 de fecha 29 de diciembre de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N°7.487, de fecha 01 de diciembre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
4. Licitación Pública ID 1213301-29-LE23;
5. Acta de apertura electrónica de fecha 06 de diciembre de 2023;
6. Acta de evaluación de fecha 07 de diciembre de 2023;
7. Resolución Alcaldicia de fecha 07 de diciembre de 2023;
8. La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
13. La Ley Nº19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
15. Decreto Nº 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";

17. Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;

18. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

19. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;

20. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-29-LE23, denominada **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD MES DE DICIEMBRE, QUILLÓN 2023".**

- Acta de evaluación de fecha 09 de octubre de 2023, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **EVENTOS AUDIOSONI LIMITADA, RUT 76.277.222-1,** por un monto de **$14.598.920.-** (Catorce millones quinientos noventa y ocho mil novecientos veinte mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala el Punto 7 de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE,** licitación pública ID N°1213301-29-LE23, denominada **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD MES DE DICIEMBRE, QUILLÓN 2023",** a la empresa **EVENTOS AUDIOSONI LIMITADA, RUT 76.277.222-1,** por un monto de **$14.598.920.-** (Catorce millones quinientos noventa y ocho mil novecientos veinte mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala el Punto 7 de las Bases Administrativas Especiales.

2. **AUTORÍCESE,** emisión de orden de compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

YANET TOBAR GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

PAS/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO